Dibulla, La Guajira, 06 de Diciembre de 2023.

Señor:
VIVIANA PATRICIA BRITO CASTRO
Secretaria de Educación, cultura, recreación y deportes
Municipio de Dibulla
E.S.O.

Ref. Designación de Supervisión de Contrato de Prestación de Servicios No. 260 de 2023, Derivado de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 036 de 2023

Cordial saludo:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, por medio del presente, le comunico que usted ejercerá por designación de este despacho la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 260 de 2023, Derivado de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 036 de 2023, suscrito en la fecha con **GERARDO ENRIQUE CAMPO UZCANGA,** identificado con Cédula de extranjería No.646456, en su condición de representante legal de **INTELLI NEXT S.A.S,** identificado con NIT 901.025.545-9, cuyo objeto contractual describe: **APOYO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ADOLFO ANTONIO MINDIOLA ROBLES.** Por valor de **TRECE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVO M.L ($13.119.682,75), IVA incluido,** por el plazo de veinte (20) días de ejecución.

Le remito copia del mencionado contrato, toda vez que es obligación de usted, como supervisor, realizar el estudio del mismo, especialmente las cláusulas del objeto del contrato, su alcance, la forma de pago, obligaciones del municipio y del contratista, además de velar por la correcta ejecución y cumplimiento del referido contrato y en especial, ejercer en forma personal las funciones propias de inspección, vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del mismo. Con lo anterior se debe dar cumplimiento al artículo 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Toda la documentación del referido contrato se encuentra a su disposición en la Oficina de Contratación del Municipio de Dibulla, La Guajira y el portal SECOP II.

MARLON AMAYA MEJÍA
Alcalde Municipal